



Alcaldía de Quibdó
NIT 891680011-0

CONTROL INTERNO

SEGUNDO INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

Mayo – Agosto de 2015

En cumplimiento del Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011

OFICINA DE CONTROL INTERNO

"El autocontrol es el pilar de nuestro quehacer diario, porque Control Interno somos todos"



Carrera Segunda No. 24 A – 32, Telefax 6172175.

Correo-e: alcaldia@quibdo-choco.gov.co, Quibdó – Chocó.

SEGUNDO INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

MAYO – AGOSTO DE 2015

ANTECEDENTES:

La Ley 87 de 1993 define

En cumplimiento a los parámetros establecidos en el marco de las normas y en especial del Decreto 1599 de 2005 y las subsiguientes.

En el Municipio de Quibdó, se implementó parcialmente el MECI – 1000- 2005, desde el 2010, en el 2013 se implementó verificando los elementos existentes, haciendo la verificación de cada uno de los 29 elementos, haciendo análisis pormenorizado y aplicando los proyectos y programas del Plan de Desarrollo - “Quibdó MIA”, así fue como se ajustó la implementación, completando y divulgando los elementos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley 1474 de 2011, la Alcaldía Municipal de Quibdó, realiza los informes cada cuatro meses y los publica en la página Web.

Con la emisión del Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, se dan parámetros para hacer el diagnóstico para la actualización del modelo por etapas y con fechas determinadas para cada una, procediendo a la actualización en tiempo real.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Por intermedio de la Oficina de Control Interno quien por orden normativo debe rendir la información solicitada en el Art.9 del Decreto 1474 de 2011, teniendo en cuenta que se está informando Mayo - Agosto de 2015, para realizar este informe se plasmaron los resultados de la actualización teniendo en cuenta el diagnóstico estructurado basados en la nueva estructura del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, citada en el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, presentando los avances y dificultades del sistema de control interno conforme a la estructura de dos (2) módulos, seis (6) componentes, trece (13) elementos y un (1) eje transversal enfocado a la información y comunicación.

“El autocontrol es el pilar de nuestro quehacer diario, porque Control Interno somos todos”





Otro aspecto que se resalta es la reactivación del Equipo MECI, con la cual se llevó a cabo la actualización.

MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION

COMPONENTE DE TALENTO HUMANO

Fortalezas

En el primer cuatrimestre de este periodo se llevó a cabo la Actualización de los Códigos de Ética y el de Buen Gobierno, también se Adoptó y actualizó el Manual de Inducción y Reinducción y el Plan de Capacitaciones.

Con la Resolución 0062 del 30 de enero de 2015, ha permitido que los funcionarios tengan la oportunidad de capacitarse en temas que han coadyuvado a los procesos que desarrolla la entidad.

La Entidad suscribió el convenio número 016 del 24 de junio de 2015, con la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP- que permitirá a la entidad llevar a feliz término la reforma administrativa organizando la planta de personal y el Manual de procesos y Procedimientos.

Se cuenta con el compromiso permanente de la Alta dirección para la dinamización y actualización del Modelo que como parte prioritaria de los planes de la Representante Legal, así como el seguimiento permanente a los procesos que debe realizar la entidad en tiempo real

Debilidades

En el seguimiento que llevó a cabo la oficina de Control interno verifico que no obstante a que la Entidad cuenta con un Plan de Bienestar Social para sus empleados no le da aplicación al mismo, no se aprecia planeación previa para ejecutar las actividades del Plan.

Se tienen los procesos caracterizados y evaluados con medición de cargas por proceso y por los servidores públicos que realizan las funciones, pero estas no son aplicables para todos los funcionarios ya que adolecen de impresiones y cálculos no acertados con la realidad funcional.

"El autocontrol es el pilar de nuestro quehacer diario, porque Control Interno somos todos"





COMPONENTE DE DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTEGICO

Fortalezas

La entidad tiene como su carta de navegación para todo lo relacionado con los Planes y programas a desarrollar al Plan de Desarrollo “Quibdó MIA” 2012-2015.

Con la Planeación estratégica de la entidad realizada por cada responsable de los procesos que se desarrollan en la entidad se verificó la realización de las actividades establecidas en los Planes de Acción que cada dependencia realizó para el periodo 2015, los cuales conducen al cumplimiento de las metas plasmadas en el Plan de Desarrollo 2012-2015.

El Grupo estratégico de la entidad se encuentra analizando el cumplimiento de las metas, conforme a los Planes y Programas que se desarrollan en la entidad, tomando como guía el tablero de control.

SE realizó seguimiento al Plan Anticorrupción desde cada una de sus estrategias.

Se realizó debate en el Concejo Municipal donde participo la Comunidad donde se socializó el convenio para la modernización del Plan Vial del Municipio.

Debilidades

Aún se sigue utilizando el Manual de Procesos y Procedimientos de 2011, se espera que con la reforma administrativa se pueda acceder a su actualización, conforme a los perfiles de los nuevos cargos y a las competencias de cada uno de ellos.

COMPONENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Fortalezas

La Entidad cuenta con el Mapa de Riesgo el cual se encuentra publicado en la página Web aplicando la metodología formulada por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Se les envió a los responsables de los procesos para su socialización con cada una de las dependencias de la entidad.

En lo atinente a la Política, Identificación, Análisis y Valoración del Riesgo, se actualizaron cumpliendo los parámetros establecidos en la Guía para la administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función, y tomamos los riesgos por cada dependencia se les aplicó la metodología citada anteriormente, donde definen los conceptos de:” La administración del riesgo ayuda al conocimiento y mejoramiento de

“El autocontrol es el pilar de nuestro quehacer diario, porque Control Interno somos todos”





la entidad, contribuye a elevar la productividad y a garantizar la eficiencia y la eficacia en los procesos organizacionales, permitiendo definir estrategias de mejoramiento continuo, brindándole un manejo sistémico a la entidad”.

En la actualidad se tiene el Mapa de Riesgo de la Alcaldía Municipal de Quibdó, con definición de las acciones de las acciones de mejoramiento que minimizan el impacto que producen los riesgos identificados. La cual posteriormente se harán los seguimientos.

Debilidades.

La responsabilidad y el compromiso de algunos servidores públicos del ente territorial no es la esperada, para realizar las actividades de mejoramiento y los seguimientos en tiempo real, conforme a los parámetros establecidos en el mismo Mapa de Riesgo, en la norma y en los procedimientos expuestos en la Guía.

CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Fortalezas.

Mediante el Plan de Acción de la Oficina de Control Interno se plasman los seguimientos y las evaluaciones y verificaciones a realizar a los procesos que demanden mayor atención por el grado de complejidad que representen para el cumplimiento de la gestión y los fines del Estado.

Al mismo tiempo se rinde en tiempo real la información solicitada por los entes de control y otras dependencias de nivel Nacional y Departamental, referente al manejo y utilización de los recursos.

Se reactivaron e informaron los reportes de los diferentes trámites que genera la entidad.

Se verificó lo concerniente al reporte de la contratación en el SECOP y se compara la pertinencia de la información de la contratación con la que rinde a la Contraloría General del Departamento del Chocó.

Debilidades.

“El autocontrol es el pilar de nuestro quehacer diario, porque Control Interno somos todos”





La reacción negativa al cambio de algunos servidores públicos dificulta el cumplimiento en tiempo oportuno de los procesos, ciertos encargados de tramitar la información no lo realizan con la celeridad necesaria, incidiendo a veces en el cumplimiento en la presentación de la misma y dificultando su verificación.

COMPONENTE AUDITORIA INTERNA

Como se contempló en el Plan de Acción de la oficina de Control Interno se incluyó en este el programa de Auditoria Interna el Seguimiento a los Planes de Mejoramiento suscritos con los organismos de Control como resultado de las auditorías practicadas, con lo cual se comprobó el cumplimiento e implementación por parte de los responsables de los procesos involucrados, de las acciones correctivas, preventivas y o de mejora determinadas para cada caso, esto a través de la verificación de los soportes documentales que evidencian la ejecución de las actividades planeadas y el logro de las metas propuestas dentro de los plazos previstos en los Planes.

COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la Auditoria que realizó la Contraloría General de la Republica a los recursos de Sistema General de Participaciones que se plasmaron en el Informe de Auditoria de las cuales se levantó el Plan de Mejoramiento, este plan se encuentran registrado en la plataforma del SIRECI, y se viene realizando el debido seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejoramiento diseñadas para desvirtuar las causas que dieron origen la observación.

EJE TRANSVERSAL DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Información Interna y Externa.

Como mecanismos de comunicación interna se tiene destinado una oficina donde se recibe y radica con número de consecutivo y fecha del documento, de allí se reparte a las diferentes dependencias para su trámite.

Dentro del Plan de Desarrollo de la entidad se tiene la acción de la realización Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, estas se llevaron a cabo con la asistencia masiva de la población objeto donde se informó a la comunidad sobre la gestión realizada en aspectos de las proyectos de las obras de infraestructura, Salud, los adelantos en el Sector Educativo, entre otras.

"El autocontrol es el pilar de nuestro quehacer diario, porque Control Interno somos todos"





Se utiliza la página web como canal de información interna y externa donde se reporta el quehacer de la entidad los cambios que general en la mayoría de los aspectos

Debilidades.

Se requiere que la entidad continúe con el proceso de fortalecimiento en el archivo central, en cumplimiento de la ley de archivo.

ESTADO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI 1000:2014 – DECRETO 943 DE 2014

Se cumplieron las fases según el diagnóstico que se realizó para llevar a cabo la actualización del Modelo en cumplimiento de la norma.

En términos generales en el municipio de Quibdó se cumplió con la actualización del MECI – 2014.

RECOMENDACIONES GENERALES

Fortalecer el proceso de divulgación de las actualizaciones y ajustes en procesos, con el objeto de que esta metodología haga parte del autocontrol

Se debe realizar armonización y socialización permanente de cada uno de los procesos y productos para que se constituyan en disciplina de control.

Hacer seguimiento permanente a todos los procesos para que se acoja como cultura institucional

Es procedente y pertinente que los diferentes comités existentes en la entidad se reactiven para darle mayor celeridad a los procesos y pertinencia a los resultados

Los servidores públicos deben apropiarse de los conocimientos que conducen al mejoramiento de los procesos y a evaluar el quehacer institucional con el deber ser.

SANDRA DUQUE PALACIOS
Jefe Oficina de Control Interno
Municipio de Quibdó
ORIGINAL FIRMADO

“El autocontrol es el pilar de nuestro quehacer diario, porque Control Interno somos todos”

